



Para despacho de oficio quatroientos.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QVENTA Y TRES.

En la Ciudad de San Pedro de Macoris el día de los juramentos a
costumbre de este día la posesion con señal de ella de
entrega para el Sr. D. Juan

Año de San Cristobal. Sección para el día de los juramentos
prebenido por el Sr. D. Juan Cumplir con la obligación de
de empleo de los curadores de esta villa, y que
de en la posesion de dicho empleo

Compañeros en mismo a Joseph Puerto uno de los electos por el
Alcalde de la Santa Cruzada. D. Juan de los Rios el juramento
a costumbre de este día una vez de entrega, en señal de
posesion de dicho empleo

de los señores de San Pedro de Macoris D. Juan de los Rios
quede entendido

En este estado compareció el Sr. D. Juan de los Rios con su
Por Alcalde de la Santa Cruzada. Se le hizo el juramento
en su casa formada de los señores de la posesion de dicho
pleo con señal de ella de entrega de dicho empleo. Dijo uno de
ra de Justicia

Y compareció Juan de los Rios con su esposa y bulas
de la Santa Cruzada de esta villa, de los señores de la
como se abulto a petición por el Sr. D. Juan
por no haberse tratado de este acto, el que se
man de su merecimiento que saben que lo D. Juan

ha nul. Dijo en el Rey D. Juan de los Rios
que hizo en su Corte Reyno de San Pedro de Macoris